

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía de la Nación y/o Ministerio de Educación de la Nación y/o el área que corresponda a fin de que informe, respecto de la Decisión Administrativa 54/2023 publicada en el Boletín Oficial en fecha 25/01/2023 del Gobierno Nacional, que determina el presupuesto para los gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales, sobre lo siguiente:

- 1-** Con qué criterios se han distribuido entre las Universidades Nacionales los fondos presupuestarios asignados para la educación superior.
- 2-** Por qué se discriminó a 32 universidades públicas del país, dejándolas sin presupuesto asignado para la educación superior.
- 3-** Por qué no se asignó presupuesto para ninguna de las casas de altos estudios con sede en la Provincia de Santa Fe.
- 4-** Por qué no se asignó presupuesto a todas las Universidades Nacionales respetando un criterio de proporcionalidad.
- 5-** Por qué se dirige el presupuesto discrecionalmente solamente a 25 Universidades Nacionales de las 57 Universidades Nacionales existentes en el país.
- 6-** Si se han evaluado las consecuencias y efectos de no asignar presupuesto a ciertas Universidades Nacionales sobre la calidad educativa, crecimiento del alumnado, planta docente, mejoras edilicias, entre otros.
- 7-** Cualquier otra información relacionada con los puntos anteriores.

Santa Fe, 2 de Febrero de 2023

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales:

El presente Pedido de Informe tiene por objeto que el Departamento ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía de la Nación y/o Ministerio de Educación de la Nación y/o el área que corresponda a fin de que informe, respecto a la Decisión Administrativa 54/2023 publicada en el Boletín Oficial en fecha 25/01/2023 del Gobierno Nacio-

nal, que determina el presupuesto para los gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales, que no asigna fondos a las casas de altos estudios de la provincia de Santa Fe.

El gobierno nacional asignó las partidas para el año 2023, en el que se destinan \$14.025 millones a la educación superior. Sin embargo, sólo comprende a 25 de las 57 universidades nacionales del país. Ninguna de ellas es de Santa Fe. La mitad de estos fondos se repartirá entre las mencionadas 25 casas de estudios, mientras que el restante se otorgará discrecionalmente. Del detalle se desprende que lideran la asignación de partidas las casas de estudios de la Provincia de Buenos Aires. La principal beneficiada es la Universidad de Buenos Aires, con \$1.150 millones. Luego, le sigue la Universidad de Lomas de Zamora, con \$580 millones; y la Universidad de San Martín, de José C. Paz y de Hurlingham, con \$500 millones. Un poco más atrás, la Universidad de La Matanza, con \$470 millones. Los números para las instituciones ubicadas en el conurbano bonaerense contrastan con los que recibirán las que cargan con más antigüedad, mayor plantel docente y cantidad de alumnado. Por caso, la Universidad Nacional de Córdoba -una de las más grandes del país- que también recibirá \$500 millones, la Universidad Nacional de Entre Ríos, con \$350 millones o la Universidad Nacional de San Luis, con \$35 millones.

Estas asignaciones llaman mucho la atención, ya que no respetan la proporcionalidad en el reparto de fondos, afectando la ampliación de la oferta educativa de las Universidades Nacionales de Santa Fe. Además, algunas de las universidades solo han recibido muy pocos fondos respecto a las que recibieron otras, sin conocerse los motivos, ni los criterios de estas decisiones. Esto evidencia la poca importancia que el Gobierno Nacional le otorga a la Educación Pública Nacional, y al federalismo, ya que elige recortar recursos para el interior del país y de esta manera discrimina a las universidades santafesinas, afectando los fondos necesarios para garantizar la calidad educativa de excelencia que las caracteriza.

Por los motivos expresados, se motiva el presente pedido de informe y solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.